CONVOCATORIA ERASMUS+: ERASMUS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE POSGRADO. Másteres Oficiales, Curso Académico 2014/2015

Resolución de 26 de noviembre de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados definitivos de selección de la Convocatoria Erasmus+: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, Másteres Oficiales, curso académico 2014/2015.

Examinadas las alegaciones presentadas a la Resolución de 17 de noviembre de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publica el Listado provisional de selección de la Convocatoria Erasmus+: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, Másteres Oficiales, curso académico 2014/2015, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. **PUBLICAR**, los listados definitivos de selección de la Convocatoria Erasmus+: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de posgrado, Másteres Oficiales, con propuesta de adjudicación de destinos y motivos de exclusión, en su caso.

Los motivos de exclusión aplicados son los siguientes:

Requisitos generales:

A. *Ex-Erasmus, en el mismo ciclo de estudios, o no haber declarado no haber disfrutado del movilidad Erasmus en el nivel de Máster anteriormente*
B. *No está matriculado en un Programa de Máster Oficial en curso 2014/2015.*
C. *Estudiante en Programa de Movilidad.*

Requisitos específicos por destinos:

D. *No acredita conocimientos lingüísticos exigidos para el destino solicitado.*
E. *No cumple requisito de titulación (la plaza solicitada es de oferta de otro Máster).*

2. **ANUNCIAR** que queda anulada la plaza UK LONDON010, ofertada para el área Teacher Training and Education Science, sin especificar el Programa de Máster al que se aplica, por detectarse deficiencias formales que impiden realización de la movilidad al amparo del Programa Erasmus +. A efectos de selección, se fusionaron destinos ofertados como UK LONDON010 *Teacher Training and Education* Science y UK LONDON010 para M. U. en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, requisito Inglés B2, por tratarse de la misma universidad y área de estudio, realizándose selección de un candidato.

2. **ANUNCIAR** que las personas seleccionadas deberán **ACEPTAR LA PLAZA O RENUNCIAR** antes de las 14.00 horas del día **del 3 de diciembre de 2014**, presentando el correspondiente impreso en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, acompañado de copia de DNI. Se podrán presentar asimismo a través del Registro General u otros registros auxiliares.

La no presentación de la aceptación se entenderá como renuncia, pudiendo avisar al siguiente suplente por orden de puntuación.

CONVOCATORIA ERASMUS+: ERASMUS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE POSGRADO. Másteres Oficiales, Curso Académico 2014/2015

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Dorothy Kelly,
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO